



SESIÓN PLENARIA

2.- Debate y votación de la moción N.º 11, subsiguiente a la interpelación N.º 9L/4100-0017, relativa a medidas para que no se vulneren los derechos constitucionales a una vivienda digna y a la no discriminación y seguridad jurídica de los propietarios del barrio de El Pilón, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Cantabria. [9L/4200-0011]

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Punto segundo del orden del día.

Debate y votación de la moción número 11 subsiguiente a la interpelación número 17, relativa a medidas para que no se vulneren los derechos constitucionales a una vivienda digna y a la no discriminación y seguridad jurídica de los propietarios del Barrio El Pilón, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Cantabria.

Debate del artículo 178 del Reglamento. Turno de defensa del Grupo Parlamentario Podemos, por un tiempo de diez minutos, tiene la palabra su Portavoz D. José Ramón Blanco.

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: Gracias Sra. Presidenta. Señoras y Señores Diputados.

En el Pleno de la semana pasada, en la interpelación al Gobierno expliqué con todo tipo de detalles el problema y la situación en que se encuentran los vecinos de una zona de General Dávila conocida como El Pilón. Así que hoy no creo que sea necesario volver a repetir la situación extrema a la que viven 60 personas y dos negocios de hostelería, de los cuales viven cuatro familias.

Hoy, desde el Grupo Parlamentario Podemos, pedimos a éste Parlamento lo que los vecinos de El Pilón nos han solicitado. Es una solicitud de auxilio. Esto es lo que los vecinos de El Pilón nos están pidiendo cada vez que pueden, que les ayudemos. No están..., nos están pidiendo socorro y que no les dejemos solos a merced de la prepotencia y la necedad del Sr. Iñigo de la Serna. El Sr. Alcalde de Santander al que todas y todos sabemos que le da absolutamente igual pisotear, aplastar o fulminar a cualquier vecino o vecina de Santander que se interponga en el camino de sus proyectos especulativos.

Señorías, si este Parlamento, este Parlamento y el Gobierno de Cantabria no ponen freno a la sinrazón y a esta locura especulativa muchos nos tenemos que empecemos a leer y a escuchar noticias sobre problemas de salud en los vecinos de El Pilón, debido a los cuadros de ansiedad que generan, que genera a un ciudadano el perder su casa por culpa del Plan General que el Sr. Iñigo de la Serna y el Partido Popular impuso a la ciudadanía de Santander.

Señorías, por mi activismo contra los desahucios tuve el gran honor de conocer a Amparo Pérez, una abuela de 87 años que nos enseñó a todo el pueblo cántabro lo que es vivir hasta los últimos días de su vida con la cabeza bien alta. Amparo fue y es un buen ejemplo, un ejemplo de lucha y dignidad. Un valor que el Sr. Diputado aquí presente, Sr. Iñigo de la Serna, jamás alcanzará a comprender y mucho menos a practicar en tu vida o en su vida, perdone, y en la responsabilidad política en la cual ejerce.

Señorías, me he referido a Amparo Pérez como abuela, pero para ser más exactos debería haber dicho bisabuela, su bisnieta nació mientras ella agonizaba en Valdecilla debido a su actitud, Sr. Iñigo de la Serna, gracias a usted nuestra querida Amparo no pudo conocer a su bisnieta.

Señorías, hoy tenemos la oportunidad de estar a la altura del pueblo cántabro al que representamos, de llenar este Parlamento de la dignidad que el pueblo tiene y que Amparo también representó.

La votación que hoy plantemos es muy sencilla. Tenemos que decidir si queremos ayudar a los vecinos de El Pilón o si queremos darles la espalda y abandonarles a su suerte mientras, beneficiamos directa o indirectamente a la constructora que se quedará con sus casas.

Así es de sencilla esta votación que hoy planteamos. En política Señorías tenemos que elegir o estamos con los privilegiados o estamos con la gente.

Señorías, tenemos que defender sea como sea a los vecinos de Santander, si no es con estas propuestas que hoy traemos a votación que sea con otras, pero es nuestro deber como Cámara en la que recae la soberanía del pueblo cántabro buscar la manera de rescatar a la gente.

Señorías, no sé si recuerdan el famoso grito del 15 M, en el que una sencilla frase condensaba una profunda crisis de legitimidad del sistema, el "no nos representan".



Demostremos a los cántabros y a las cántabras y muy especialmente hoy a los vecinos de El Pílon, que por fin en esta legislatura todos los Diputados del Parlamento representan a la ciudadanía y que estamos dispuestos a ponernos de su lado para compartir cualquier amenaza que pueda sufrir el pueblo.

Les pido en nombre de los vecinos de El Pílon que apoyen esta propuesta, pido al Gobierno de Cantabria, especialmente a usted, Sr. Miguel Ángel Revilla que se sitúe al lado de la gente y dé prioridad a intentar buscar la manera para paralizar el Plan general, ya que muchas vidas en juego. A los vecinos de El Pílon y también a los de Prado San Roque, que aunque ahora se les haya dado una tregua, las ambiciones especulativas del Sr. Alcalde, tarde o temprano volverán a recaer sobre ellos.

A vosotros os animo a que sigáis combatiendo esta injusticia, porque digo que no estáis solos y os animo, como nos enseñó Amparo, mantener la cabeza alta, son otros los que las tienen que bajar cuando se crucen con vosotros.

Señorías, en vuestra mano está apoyar o abandonar a los vecinos de El Pílon. Ya no valen las buenas palabras de apoyo, que seguro que hipócritamente alguno dirá en esta tribuna. Nuestros paisanos no quieren palmaditas en sus espaldas, quieren y necesitan hechos.

Hoy tenemos la oportunidad de posicionarnos con la gente decente. Tenemos la oportunidad..., con la gente decente, con la gente digna. Si en cambio deciden abstenerse o votar en contra estarán posicionándose con las políticas del Sr. Íñigo de la Serna y su criminal Plan General de Ordenación Urbana.

Para terminar, quiero que escuchen, para que si sigue adelante estas políticas vean lo que el informe, un informe médico dice textualmente de una persona que está en problemas cuando se le va a desahuciar o echar de su casa, y es mayor de edad "se trata de una paciente de edad avanzada, en la que los factores psicosociales pueden incidir negativamente con facilidad, causando trastorno psicoemocionales, conllevando a una frecuencia desorientación tempore espacial, lo que siempre es, lo que no es reversible y puede agravar el estado de salud".

Este fue el informe que personalmente Amparo entregó al Sr. Íñigo de la Serna y que desgraciadamente, si esto de El Pílon no se paraliza veremos más informes como este.

Y termino, Sr. Íñigo de la Serna, le invito a que debute aquí como Diputado, que para eso le han elegido los cántabros y las cántabras y suba aquí a defender la postura de su Partido. Y sino márchese, que visto lo visto los 34 Diputados restantes lo agradeceremos.

Muchas gracias Señorías.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sr. Blanco.

Fijación de posiciones. Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra D. Juan Ramón Carrancio, por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. CARRANCIO DULANTO: Muchas gracias Presidenta. Señorías.

Yo, Sr. Blanco he de reconocer que me desconcierta usted. Mire, yo creo que todos, a ninguno nos gusta que a nadie le saquen a la fuerza de su casa, para nada. Y yo entiendo esa postura. Luego lo que no entiendo, si no le conociera tanto pensaría que es usted un demagogo. Aquí estamos para hacer cumplir la ley y en un momento dado si no nos gusta para cambiarse, de hecho el Gobierno de Cantabria hay una ley al respecto que no está desde hace 16 o 17 años, no está en vigor todavía, por eso lo de los realojos es tan complicado.

Pero usted viene aquí, nos cuenta de El Pílon, nos saca casos antiguos. El Pílon es una unidad de actuación y usted viene aquí a pedirnos que tumbemos todo el Plan General de Santander. Nos hace entrar en quiebra a todos, yo no sé, el pedir algo que sabe que es imposible, que no se puede hacer, porque solo con las indemnizaciones no daría abasto el presupuesto de la Autonomía, yo comprendo que para la foto va a salir muy bien, pero no se preocupa más por los vecinos de El Pílon, usted pidiendo esto que si les aconsejara bien.

Mire, para empezar le diré que al día de hoy tal y como está el proceso todavía no es irreversible que haya que expropiarles, aconséjeles bien, igual no le sirve para salir en la foto tanto, pero les va a ayudar más, no hay por qué llegar a la expropiación todavía. Y no se trata de ayudar a ningún empresario, ni a ningún..., hay unas normas muy claras al respecto; no, no, ríase y haga usted lo que quiera, al final a mí la sensación que me queda es que ustedes vienen, se sacan la foto aquí..., para actuar sobre una unidad de actuación eso se hace en el Ayuntamiento de Santander, si actuamos sobre ello solo estamos invadiendo competencias, sino lo que nos piden ustedes que tumbemos todo el Plan General ¿de verdad lo dicen en serio? No me lo puedo creer, es que es tan surrealista.



Y luego si miran ustedes cómo es la junta de compensación que no se ha creado todavía, entre otras cosas por eso no está nada claro que haya que ir a la expropiación. Bueno, el valor sentimental desde luego y para alguien mayor puede suponer un trastorno y para mí que no soy tan mayor le supondría, pero económicamente no tienen por qué salir nada mal.

Y si van a alegar contra ello aleguen, aleguen contra esa unidad de actuación que quizá haya donde alegar. Pero hombre, vienen aquí a matar moscas a cañonazos, a meternos..., yo calculo que ninguno de los Grupos vaya a votar esto a favor. Pero claro, ya sabemos que somos indignos y no sé cuántas cosas más, ahórrese la demagogia Sr. Blanco de verdad.

Desde luego vamos a votar en contra, no merece la pena que gaste más tiempo en este punto.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sr. Carrancio.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra su Portavoz D.^a Silvia Abascal por un tiempo de cinco minutos.

LA SRA. ABASCAL DIEGO: Presidenta gracias. Buenas tardes Señorías.

Vemos hoy la moción subsiguiente a la interpelación que el Grupo Podemos hizo a la Vicepresidenta del Gobierno el pasado lunes, interpelación con la que según nuestro punto de vista la Vicepresidenta expresó con claridad y aportando datos que es imposible, repito imposible, atender a las peticiones que hace el Grupo Podemos.

Y lo decimos porque está dentro de las competencias del Ayuntamiento realizar un Plan de Ordenación Urbana. Un Plan como el de Santander, que fue aprobado con unos informes jurídicos favorables.

Dicho esto Señorías, quiero destacar que el PSOE fue el único Grupo del Ayuntamiento que votó que no a este Plan, porque los socialistas denunciarnos que el modelo de expansión que se recogía en él no era sostenible, porque no se recogía en él una acción de rehabilitación del casco urbano integral, porque no tenía un plan para la reconstrucción de los barrios degradados y porque dejaba sin catalogar terrenos dejando abierta la puerta a la especulación de los constructores, como ha pasado con el Barrio de El Pílon.

También es necesario recordar, que la tramitación del Plan de Ordenación Urbana de Santander fue larga y que tuvo muchas discrepancias con el anterior Gobierno Regional PRC-PSOE y fue finalmente, en el 2012, cuando ganó el Partido Popular quién dio luz verde a la aprobación del planeamiento urbanístico de Santander, y dicha aprobación Señorías lleva consigo una responsabilidad única y exclusivamente del Ayuntamiento de Santander, ya que como he dicho antes las competencias urbanísticas son propias del Consistorio.

Ha sido por tanto el Ayuntamiento de Santander quién optó por el sistema de compensación que ahora afecta al Barrio de El Pílon y donde se pretende desarrollar un área residencial de 140 viviendas por este sistema, con un objetivo de sustituir las edificaciones existentes.

Por lo que queda claro que el Ayuntamiento de Santander y su Alcalde fueron quienes tomaron esa decisión. Para el Grupo Parlamentario Socialista el respeto entre administraciones es fundamental, no podemos invadir ni de un lado ni del otro las competencias entre ambas administraciones.

Señoras y señores Diputados, el principio de autonomía municipal está recogido en nuestra Constitución en su artículo 140, y expresa claramente que limita la potestad de la Administración de la Comunidad Autónoma a la aprobación efectiva de los instrumentos de ordenación urbanística aprobados inicialmente y reglados dentro del plan de los ayuntamientos.

Por todo esto el Ayuntamiento de Santander es quien adopta la forma de desarrollo del Plan de El Pílon, dentro del marco del modelo territorial y urbanístico. Esta es la realidad y la autoría de las decisiones que han dado lugar al problema de El Pílon, aunque el Gobierno municipal del PP esté empeñado ahora de confrontar con el Gobierno Regional, exigiendo a éste que arregle y tome medidas a la carta para solucionar el problema creado por el equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Santander, buscando exclusivamente una confrontación política entre ambas administraciones pero no buscando una solución al problema, como he dicho antes, generado por ellos.

Y desde este Grupo Parlamentario creemos que es una cuestión lo suficientemente delicada para que se resuelva pensando en los vecinos y no con una confrontación política que el Grupo del Gobierno del Ayuntamiento de Santander pretende hacer aunque desde el total respeto a las competencias municipales, como dijo la Vicepresidenta el pasado lunes, se han mantenido reuniones con los vecinos afectados. Vecinos que conocen que el Gobierno está realizando una búsqueda activa para solucionar los problemas planteados.



El Gobierno también se ha comprometido y lo ha anunciado aquí, en sede parlamentaria, su voluntad de hacer una Ley del Suelo. Una Ley del Suelo que no se haga pensando en los intereses urbanístico, sino en un desarrollo sostenido y ordenado para nuestra región.

Será la Ley del Suelo del diálogo. Con la colaboración de todos los agentes implicados y necesarios, entre ellos también los propios ayuntamientos. Para realizar ese desarrollo sostenible y ordenado al que hacía referencia.

Una Ley del Suelo que no va a ser una Ley a la carta, como hizo el Sr. Diego, en la pasada legislatura.

Señorías, volviendo al origen del problema, que son las actuaciones urbanísticas del barrio de El Pílon y su desarrollo por medio de un sistema de compensación, donde queda recogido el derecho de los vecinos a su realojo, es el Ayuntamiento de Santander al que se le compete la única y exclusiva responsabilidad de solucionarlo.

Sabemos desde el Grupo Parlamentario Socialista que el Ayuntamiento ha pretendido trasladar su responsabilidad al Gobierno, para quitarse el problema de encima y para que el Gobierno del PSOE y el PRC solucionara el desaguisado causado por el Sr. De la Serna.

Pero el Gobierno, no tiene los instrumentos urbanísticos para la solución de este problema. Los tiene el Ayuntamiento de Santander, su Grupo de Gobierno y su Alcalde, que se encuentra aquí ahora. Que lo puede hacer solo, haciendo uso de sus competencias. Él es el que tiene que encauzar el diálogo con los vecinos y con los promotores, para que se haga efectivo el realojo o las indemnizaciones a los afectados que puedan disponer de una vivienda adecuada y de sustitución.

Y termino como empecé. Dejando claro que lo que se pide en esta moción es invadir competencias entre Administraciones. Lo cual, no es legal. Y este Parlamento, no puede instar al Gobierno a realizar una ilegalidad. El respeto al funcionamiento de las instituciones y sus competencias tiene que ser el eje fundamental de trabajo de todos y todas las que formamos parte de estas mismas.

Dicho esto, y apelando a estas competencias, desde el Grupo Parlamentario Socialista le pedimos al Alcalde de Santander, que es el que dispone de los mecanismos para articular la solución del problema, que establezca las actuaciones necesarias para materializar el realojo para los vecinos de El Pílon.

Por todo ello, desde el Grupo Parlamentario Socialista, en aras del respeto institucional, de competencias entre Administraciones y el principio fundamental como he dicho antes, votaremos que no a la moción de la que estamos hablando.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias, Sra. Abascal.

Por el Grupo Parlamentario Regionalista tiene la palabra D.^a Rosa Díaz Fernández, por un tiempo de cinco minutos.

LA SRA DÍAZ FERNÁNDEZ: Gracias Presidenta. Señorías, buenas tardes.

Voy a comenzar mi intervención adelantado el sentido del voto del Grupo Parlamentario Regionalista. Que no puede ser otro que rechazar esta moción. Y les explicaremos ahora el por qué.

Respondiendo al portavoz del Grupo Parlamentario Podemos. Yo, como Portavoz en esta moción y en mi nombre y en nombre de los miembros del Grupo Parlamentario Regionalista, no nos damos por aludidos en cuanto a las afirmaciones que se han hecho, de que somos hipócritas. Seremos hipócritas los que nos pongamos del lado de los vecinos, a pesar de votar en contra.

Yo entiendo que se puede estar al lado de los vecinos, pero debemos además; no solo podemos, sino que debemos estar al lado de los vecinos, pero dentro de la legalidad.

¿Por qué? Porque como representantes de los ciudadanos tendremos que dar ejemplo. Y atenernos a las normas que nos rigen a todos, a nosotros y al resto de ciudadanos.

Voy a parafrasear a mi compañero, Pedro Hernando, la semana pasada cuando defendió nuestra postura en la moción de ECOMASA: A los vecinos ahora no les ayudamos nada mintiéndoles, o dando falsas expectativas. Y la moción que ustedes presentan ahora es inviable, porque no se adecua a la Ley.

Pasando al primer punto de la moción. En modo alguno, el Gobierno de Cantabria puede declarar la lesividad en base a los artículos de la Ley 30/92 que ustedes dicen. Porque no se encuentra legitimado para ello.



Si nos atenemos a lo que es el concepto propio de declaración de lesividad, veremos que es un instrumento, un cauce que el ordenamiento jurídico da a las Administraciones para poder superar los obstáculos que le den aquellos actos que le vienen ilegales, sin mermar la seguridad jurídica. Es decir, el Gobierno de Cantabria no dictó este acto administrativo, que es el Plan General de Ordenación Urbana, es el Ayuntamiento de Santander.

Y por lo tanto, será el Ayuntamiento de Santander, el que estaría legitimado para instar esta declaración de lesividad.

En el segundo punto, pues la misma conclusión. Revisión por nulidad. No está legitimado tampoco el Gobierno de Cantabria. No es perjudicado. Ello no impide que los ciudadanos que se sientan perjudicados y que entiendan que hay una nulidad en base a los artículos 102, en relación con el 62.1 de la Ley 30/92 acudan a los órganos competentes, órganos judiciales competentes para instar, pero desde luego la legitimación no es del Gobierno de Cantabria, máxime si tenemos en cuenta que este planeamiento ha pasado por la Comisión Regional de Ordenación del Territorio y Urbanismo.

Es decir, ha sido el propio Gobierno de Cantabria el que ha regulado o que ha controlado aquellas decisiones que son objeto y que pasan por encima de los intereses supramunicipales.

No tendría ningún sentido y atentaría contra el principio de seguridad jurídica y además iría contra los propios actos del Gobierno de Cantabria.

Ahora bien, como decía antes, el que se vote en contra de esta moción no quiere decir que no estemos preocupados y que no creamos que se deba apoyar a los vecinos de El Pílon, pero no solo a los vecinos de El Pílon, sino que hay otras áreas específicas dentro del planeamiento que se van a ver afectados.

En cuanto a esos futuribles sería ya la ley que se está trabajando por parte del Gobierno, solucionaría ello.

Pero ahora mismo este problema, la solución la tiene el Ayuntamiento de Santander, cuyo máximo responsable, el Sr. De la..., Íñigo de la Serna está presente aquí como Diputado que es. Él tiene los medios necesarios, los instrumentos necesarios de acorde a la ley y además tiene el tiempo necesario para realizarlo.

Sr. De la Serna, si de verdad es cierto como ha manifestado que está de lado de los vecinos, que entiende su situación y que le parece injusta la misma, no debe tirar balones fuera y no debe acudir por principio además de la autonomía municipal.

Si utilizamos la autonomía municipal para tomar decisiones, como hemos tenido recientemente el debate ¿no? de los horarios y la zona, la determinación de la zona de afluencia turística, la delimitación de la misma, la autonomía municipal también es para estas cosas. Y por lo tanto, si usted en base a ese principio, que como bien decía la compañera del Grupo Parlamentario Socialista, reside en el artículo 140 de la Constitución, redactó y aprobó un Plan en estos términos, ya eran conscientes de que iba a tener este problema.

La ley era la misma que tenemos ahora y por lo tanto, debían y si no eran conscientes -porque me hace que no con la cabeza- pues debieran haberlo sido o le debieran haberle informado sus técnicos.

Entonces, la solución pasa precisamente por usted, porque tiene tiempo y tiene los instrumentos necesarios para ello. Pero no podemos aprobar una moción en la cual se nos está pidiendo que nos salgamos al margen del ordenamiento jurídico y de las leyes que nos competen a todos.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Muchas gracias Sra. Díaz.

Tiene la palabra ahora por el Grupo Parlamentario Popular su Portavoz, D. José Manuel Igual, por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. IGUAL ORTIZ: Buenas tardes. Señora Presidenta muchas gracias. Señorías, señores y señoras.

Bueno Sr. Blanco, yo he asistido aquí a una vergüenza parlamentaria. La falta de respeto a las personas es absolutamente incompatible con el debate político y usted ha hecho aquí una sinvergüenzada política. Vaya por delante.

La moción, lo han dicho mis compañeros, es absurda, es un absurdo jurídico. Yo le diría lo que usted ha hecho es intentar pues salir en la foto y utilizar a personas. Utilizar a personas no se hace, aquí estamos todos para ayudar a personas.



Yo le voy a proponer aquí soluciones, y les voy a decir, porque también quiero contestar al Portavoz del Partido Socialista, diciendo que esto no es un problema municipal.

Nosotros creemos en la cooperación entre administraciones y yo le voy a decir una sentencia, o la voy a nombrar una sentencia, concretamente del Tribunal Superior de Justicia en nuestra Comunidad, la 500/2013, del 18 del 9, que dice: "en aquellos supuestos en que la ley no imponga la carga de realojar, no puede imponerla el Plan General de Ordenación Urbana".

¿Qué estamos diciendo con esto? La legislación en los realojos es una legislación compleja. Hay suelos, como ustedes saben, -algunos no, porque qué van a saber-, sistemáticos y asistemáticos. Este es un suelo sistemático.

En los suelos asistemáticos sí está regulada los realojos y el Tribunal Constitucional dijo que en los suelos sistemáticos tiene que ser las Comunidades Autónomas, el derecho autonómico el que tiene que hacerlo.

El Plan General de Ordenación Urbana, y ahí le digo Sra. Díaz, si no lo sabía el Sr. Alcalde, tampoco lo sabía su Grupo Político porque le aprobaron juntos, se aprobó creando suelos sistemáticos. Suelos que contemplaban pues por ejemplo, le diré equipamientos en primero de Mayo, centros educativos, La Peña del Cuervo, Vía Cornelia-pista deportiva, Centro socio cultural en Cajo, colegios en Monte, Cueto, San Román, etc. Lo que se trató es de establecer sistemáticamente una serie de equipamientos para Santander, que considerábamos todos o consideraba en su día el Pleno que es soberano, que eran absolutamente necesarios.

Como el suelo asistemático por sentencia del Tribunal Constitucional por mor de la ley del 92, del texto refundido de la Ley del Suelo del 92 dijo que los suelos sistemáticos habían de regularse por las Comunidades Autónomas, pues hubo algunas como puede ser, pues la de Castilla y León -creo recordar- pues transpusieron concretamente esa disposición a su derecho autonómico. Cosa que no se hizo en Cantabria.

En Cantabria llega un problema y llega una solución. ¿Cuál es la solución? Pues nosotros creemos que la solución en éste momento, la más rápida para tranquilidad de los vecinos de El Pílon, que lo queremos todos, el Ayuntamiento el primero, y su Alcalde el primero, es en la Ley de Acompañamiento, que ojo, la Ley de Acompañamiento la llamemos todos, pero es una Ley de Medidas Fiscales y Administrativas.

En esa ley que se adapte, que se tome en consideración una enmienda que presentará el Partido Popular, a propuesta del Ayuntamiento de Santander, de tal modo y manera que dejemos solucionado el problema de los realojos por vía legislativa, por vía legislativa autonómica. Porque -como he dicho- el Tribunal Superior de Justicia de Cantabria y la jurisprudencia en general ha dicho que hay que transponer ese tipo de derecho a legislación autonómica no a legislación nacional, del estado. Esa sí que regula los suelos asistemáticos, los suelos que no tienen un desarrollo o un segundo desarrollo.

Lo que se trata para que nos hagamos una idea en unidades de ejecución. Las unidades de ejecución como ya están absolutamente diseñadas, pues esas tienen que estar sometidas a un derecho regulatorio autonómico.

Eso es lo que vamos a hacer, lo vamos a proponer. Y si usted está tan preocupado y ustedes están tan preocupados, pero usted en general y menos preocupado en insultar a las personas y en hacer aquí el ridículo parlamentario, si usted está preocupado en los vecinos de El Pílon supongo que apoyará la modificación, la enmienda a la Ley de Medidas Fiscales y Financieras, porque es cierto es que esto se puede regular en una futura Ley del Suelo, pero a mayor tranquilidad, para que se haga primero, para que tengamos en un mes, en enero la solución o un visto de solución, y sobre todo, la tranquilidad a los vecinos de El Pílon que es lo que queremos todos, ayudarles, usted no tendrá ningún inconveniente en votar nuestra propuesta o nuestra adenda o nuestra enmienda a la Ley de Medidas Fiscales y Administrativas, que es la Ley de Acompañamiento.

Pero le digo, le digo, no es forma de hacer política insultar a las personas, esto es un foro de debate, este es un foro de confrontación de ideas. Y usted lo que ha hecho hoy se lo digo sinceramente, Sr. Blanco, ha sido una vergüenza parlamentaria.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Muchas gracias Sr. Igual.

Intervención por fin del Sr. Blanco, representante del Grupo Parlamentario Podemos Cantabria, para fijar definitivamente su posición por un tiempo Sr. Blanco de tres minutos.

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: Gracias Sra. Presidenta.



Parlamento de Cantabria
DIARIO DE SESIONES

Página 586

12 de noviembre de 2015

Serie A - Núm. 12

Por partes. Sr. Carrancio, Ciudadanos plantea anular el PGU en la ciudad de Santander y sale esto en la foto. Por partes.

Creo que no me escuchó en la interpelación la semana pasada, en la cual hablaba de las noventa actuaciones específicas. Para empezar. Y ¡qué quiere que le diga!, ¡qué quiere que le diga! Entiendo vuestra postura, sois los que estáis apoyando en el ayuntamiento de Santander a Iñigo de la Serna. Sois los que en el programa electoral como bien os he podido enseñar decíais que queríais anular la actuación del PGU y suprimir la OLA; bueno eso es otra chorrada, pero bueno. Y así que es eso.

Seguramente hasta ahora escuchábamos de que no se entendía muy bien vuestro apoyo incondicional al Sr. Iñigo de la Serna, empezamos a ver todos el porqué de ese apoyo. Evidentemente por lo que vemos compartir los mismos intereses que el Sr. Iñigo de la Serna. Sois, como ya os dije el otro día, un Partido nuevo que hace política vieja y caduca de siempre. Así que poco más que añadir.

Al Partido Socialista, pues la verdad, tampoco me extraña mucho la postura de no querer apoyar esta iniciativa y no querer luchar contra estas injusticias. Hace poco lo leí en el libro de Raúl Gil "Con tinta roja", daba unas pinceladas de porqué vuestra postura.

Y al Partido Regionalista, pues bueno, los cántabros nos pidieron un cambio de políticas, de formas de hacer política el 24 de mayo. No pidieron solo cambiar el que ocupara la Presidencia, no pidieron solo un cambio, pidieron un cambio de políticas y eso os pido, que hagáis un cambio de verdad y apostéis por la gente, frente a los abusos especulativos en este caso que estamos hablando.

Y por último y ya termino, al Partido Popular poco más que añadir, una pena, salió el alcalde equivocado, pedí a otro, pero bueno no pudo ser, a ver si para la siguiente tenemos suerte y el Sr. Iñigo de la Serna decide cumplir con su trabajo en este Parlamento.

Y la vergüenza es la que estamos viviendo en Santander, lo siento, no ha sido ni mi intervención ni ninguna otra, es la vergüenza que estamos viviendo los vecinos de Santander con las políticas del Sr. Iñigo de la Serna, que le importa absolutamente nada los ciudadanos, y lo hemos visto.

Os he mencionado el caso porque le viví muy de cerca, el caso de la señora Amparo Pérez, no por demagogia ni mucho menos, sencillamente porque a muchos de nosotros nos marcó, nos marcó como tuvo...

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Sr. Blanco, tiene que acabar.

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: Terminó.

Cómo tuvo la valentía a sus 87 años de enfrentarse a ese señor, así sin más, con el apoyo de algunas plataformas o plataformitis como dijo el Sr. Alcalde, pero esa fue la vergüenza...

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Sr. Blanco...

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: ...fue la vergüenza de cómo este señor trató y trata al pueblo de Santander.

Muchas gracias Señorías.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): A usted, Sr. Blanco.

Señorías, Señorías, pasamos a la votación.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

¿Resultado?

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Votos a favor, tres; votos en contra, treinta y dos; ninguna abstención.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Pues queda rechazada la moción con treinta y dos votos en contra, tres a favor y ninguna abstención.